

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Comercial Samen, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y de «Comercial Samen, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Gernika, Sociedad Anónima», «Comercial Samen Madrid, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Pamplona, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Valladolid, Sociedad Limitada», «Samen Cantabria, Sociedad Limitada», «Comercial Samen Rioja, Sociedad Limitada», «Samen Castilla, Sociedad Limitada», «Samen Vitoria, Sociedad Limitada», «Samen Guipúzcoa, Sociedad Limitada» y «Muga Txingudi, Sociedad Anónima», todas ellas sociedades unipersonales y absorbidas, acordaron, el día 30 de julio de 2002, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de junio de 2002 por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Madrid, Navarra, Valladolid, Cantabria, Guipúzcoa, La Rioja, Burgos y Álava, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de su inscripción.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 30 de julio de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—37.957. y 3.^a 16-8-2002

HE-VIC-REM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sevilla, en el despacho sito en la avenida de la Borbolla, número 65, piso primero A, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y Memoria, correspondientes al ejercicio social del año 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios durante el año 2001.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese de los Administradores solidarios.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único y, en consecuencia, modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adopción del acuerdo que proceda para regularizar las cuentas deudoras de socios.

Séptimo.—Novación de los préstamos hipotecarios existentes.

Octavo.—Aprobación, si procede, del plan de inversiones.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo socio tiene derecho a conocer y obtener de forma gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a su aprobación. Asimismo, tiene derecho

a examinar en el domicilio social de la entidad cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.—El Administrador solidario, José María Martín Poeydomenge.—37.981.

HOMATIC, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución por cesión global de Activos y Pasivos al socio único «Homatic Vending, Sociedad Limitada»

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que el socio único «Homatic Vending, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución de «Homatic, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a dicho socio único, «Homatic Vending, Sociedad Limitada», entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Homatic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de la cesionaria «Homatic Vending, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos en el domicilio social de las mismas, sito, respectivamente, en calle Alicante, 1, y Rambla Catalunya, 60, de Tortosa.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las referidas sociedades podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 30 de julio de 2002.—José Daniel Cortijo Martínez, Administrador solidario de «Homatic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Homatic Vending, Sociedad Limitada».—38.187.

IDENTIRAMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 LSA, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 12 de julio de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de un millón seiscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un euros con sesenta y cinco céntimos, con la finalidad de dejar establecido dicho capital social en la suma efectivamente suscrita y desembolsada de ciento veintiséis mil doscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos.

Barcelona, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Amorós Pla.—37.959.

IMPERIO NEUMÁTICOS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONTINORTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

C'AN PAU ES GOMER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas y las decisiones del accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades mediante la absorción de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por «Imperio Neumá-

ticos, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado, aprobado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Mallorca.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, y como consecuencia de la fusión la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad ampliar el objeto social y en consecuencia, la redacción del artículo 2.º de los Estatutos Sociales de la misma, pudiéndose dedicar en lo sucesivo, además de las establecidas, a las siguientes:

«El comercio de recambio de automóviles y maquinaria, bandajes y neumáticos, así como la importación y exportación de los mismos.

La explotación de talleres de servicio para el montaje y mantenimiento de ruedas de vehículos.»

Vigo, 2 de julio de 2002.—Antonio José González Barros dos Santos, Consejero delegado de «Imperio Neumáticos, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración de «Continorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y Consejero delegado de «C'An Pau Es Gomer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.300.

2.^a 16-8-2002

INDUSTRIAL RILLO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, en el domicilio social, el día 30 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	70.177,01
Tesorería	1.573,27
Total Activo	71.750,28
Pasivo:	
Capital	240.404,80
Reservas	69.389,04
Rdo. negativo ejercicio anteriores ...	-237.201,26
Pérdidas y Ganancias	-842,30
Total Pasivo	71.750,28

Teruel, 30 de julio de 2002.—El Liquidador.—38.053.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DOLJEMAR, SOCIEDAD LIMITADA

El órgano de administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios que se celebrará el día 6 de septiembre de 2002, en el domicilio social, calle Vereda de los Morales, sin número, parcela 1, polígono 16, Quijorna, Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas, y el día siguiente, 7 de septiembre, en el